MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GS-2025- 111303 -MEBAR

Barranquilla, 23 de agosto del 2025

Señor
JUAN MANUEL PEREZ ZAPATA
juanm168@gmail.com
Barranquilla.

Asunto: informando trámite de solicitud Nro. 735609-20250805

Cordial Saludo, en atención al artículo 11, literal F de la resolución 04122 del 05 de diciembre del 2024, de manera atenta y respetuosa me permito informarle que su solicitud fue evaluada en Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Tramite de quejas e informes de la Policía Metropolitana de Barranquilla, y tramitada por competencia a la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No 31, ubicada en la carrera 43 N 47-53 barrio El Rosario, con el fin se atiendo su requerimiento.

Atentamente,

Intendente **WILLIAM EDUARDO RUIZ SANABRIA**
Responsable Oficina de Atención al ciudadano MEBAR

Carrera 43 No. 47 – 53 Barrio El Rosario
Teléfono 3679400 – 346000
Mebar.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 23 de agosto del 2025

Señor
JUAN MANUEL PEREZ ZAPATA
juanm168@gmail.com
Barranquilla.

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 735609-20250805

El suscrito jefe encargado de la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-111303-MEBAR, de fecha 23 de agosto del 2025, mediante el cual se informa el trámite a la queja número 735609-20250805, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "*Web publica PQRS*", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones, desde el 23 de agosto de 2025 a las 11:50 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,

Intendente **WILLIAM EDUARDO RUIZ SANABRIA**
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano (E)

Elaborado por: IT. William Ruiz
Revisado por: IT. William Ruiz
Fecha elaboración: 23/08/2025
Ubicación: OneDrive/DocumentosOficina

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Barranquilla, 23 de agosto del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe de la oficina de atención al ciudadano (E), realiza constancia de notificación por aviso, teniendo en cuenta que, no fue posible notificar al peticionario toda vez que NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y el correo electrónico suministrado no existe.

CONSTE

Intendente WILLIAM EDUARDO RUIZ SANABRIA
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano (E)

Elaborado por: IT. William Ruiz
Revisado por: IT. William Ruiz
Fecha elaboración: 23/08/2025
Ubicación: OneDrive/DocumentosOficina